INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-MA-001-2025

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

OBJETO: "SERVICIO DE ALQUILER, A TODO COSTO, DE MAQUINARIA (MOTONIVELADORA), CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADO AL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACÁ"

En el municipio de Arcabuco- Boyacá, a los 21 días del mes de enero de Dos Mil veinticinco (2025), se procedió a dar cumplimiento a lo estipulado en la Invitación Pública para el Proceso de Mínima Cuantía No. MC-MA-001-2025, cuyo objeto es "SERVICIO DE ALQUILER, A TODO COSTO, DE MAQUINARIA (MOTONIVELADORA), CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADO AL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACÁ" para lo cual, el Comité Evaluador, procedió a emitir evaluación definitiva de las propuestas presentadas dentro de la oportunidad señalada en la invitación pública y de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Presentaron Propuestas los siguientes Oferentes:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA DE CIUDADANÍA	PROPUESTA ECONOMICA
1	CUBIK INGENIERÍA & ARQUITECTURA SAS	901.322.889-0	PABLO ARMANDO DUITAMA VACCA	7.185.919	36.925.700
2	DYS SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS	901.510.145-6	CARLOS HOLMER ALVIS MENDOZA	94.513.754	36.948.900

Conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los Requisitos Habilitantes del Proponente y la Evaluación del Precio se hará exclusivamente a quien presente la propuesta con el precio más bajo, que para el presente proceso de selección es la presentada por CUBIK INGENIERÍA & ARQUITECTURA SAS con NIT: 901.322.889-0

La Evaluación Jurídica y Técnica arrojó lo siguiente:

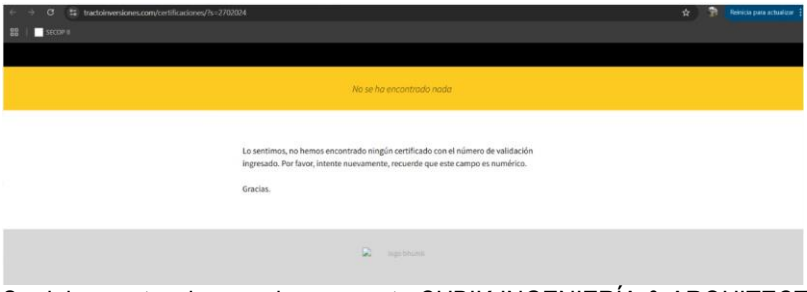
PROPONENTE: CUBIK INGENIERÍA & ARQUITECTURA SAS	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL	CUMPLE
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.	CUMPLE

AUTORIZACIÓN (ACTA DE JUNTA DE SOCIOS, JUNTA DIRECTIVA ETC	N/A
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
REDAM	CUMPLE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE.
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA ADICIONAL:	
OPERADOR	NO CUMPLE, (**Nota 1**)
MOTONIVELADORA	CUMPLE
GARANTÍA SERIEDAD	CUMPLE

Nota 1: En atención al proceso de mínima cuantía del municipio de Arcabuco para el alquiler de una motoniveladora con operario, y en cumplimiento de los requisitos establecidos para garantizar la idoneidad y competencia del personal que operará la maquinaria, se le requiere para que se allegue la certificación detallada del señor DIEGO MARIO RODRIGUEZ BECERRA como operador de motoniveladora. Esta certificación debe cumplir con los estándares establecidos en el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Específicamente, se requiere un certificado que incluya la denominación exacta de la cualificación, el nivel de cualificación según el MNC, los datos completos del titular, la entidad certificadora, y la fecha de expedición y vigencia. Adicionalmente, es fundamental que se adjunte la constancia que detalle las competencias y resultados de aprendizaje demostrados.

Esta documentación es indispensable para verificar la validez de la certificación en el sector productivo y asegurar que los empleadores, en este caso el municipio de Arcabuco, puedan reconocer y confiar en las competencias del operario para fines laborales, garantizando así la seguridad y eficiencia en la ejecución del contrato

Adicional a lo anterior al verificar el certificado presentado se evidencio que existen inconsistencias debido a que no se puede verificar como se evidencia a continuación, teniendo en cuenta lo anterior no cumple.

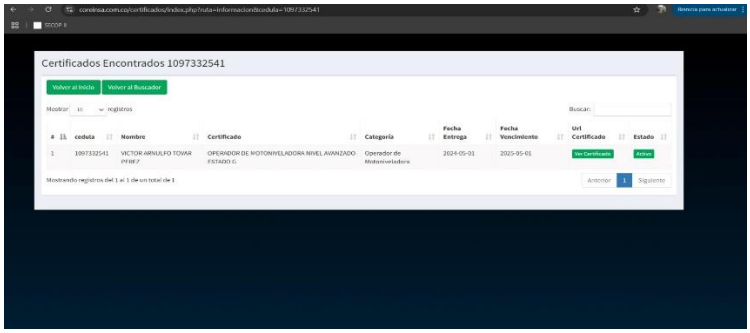


Se deja constancia que el proponente CUBIK INGENIERÍA & ARQUITECTURA SAS con NIT: 901.322.889-0 no presento subsanaciones, ni observaciones al informe de evaluación preliminar dentro del término establecido.

Teniendo cuenta el proceso adelantado y de conformidad con el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, el cual establece que al no cumplir la oferta de menor valor, "la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio", el comité evaluador procederá a realizar la respectiva verificación de los documentos del oferente que ofertó el segundo menor valor dentro de la invitación MC-MA-001-2025

PROPONENTE: DYS SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL	CUMPLE
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.	CUMPLE
AUTORIZACIÓN (ACTA DE JUNTA DE SOCIOS, JUNTA DIRECTIVA ETC	N/A
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
REDAM	CUMPLE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE.
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA ADICIONAL:	
OPERADOR	CUMPLE (**Nota 1**)
MOTONIVELADORA	CUMPLE
GARANTÍA SERIEDAD	CUMPLE

Nota 1: verificación de certificado por parte de la entidad.



OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

Una vez analizada las propuestas presentadas se evidencio que el proponente CUBIK INGENIERÍA & ARQUITECTURA SAS no cumplen con la totalidad de requisitos habilitantes y la empresa DYS SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes de conformidad con lo descrito en la invitación publica para el presente proceso de Mínima Cuantía No. MC-MA-001-2025, razón por cual este comité evaluador recomienda al señor alcalde adjudicar el proceso a DYS SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS.

El presente Informe será comunicado en la página de Colombia compra eficiente SECOP II, Portal Único de Contratación.

En constancia de lo anterior, se firma el día 21 de enero de 2025.

Original firmado

YENIFER BEATRIZ GUIO TORRES
Secretaria de Gobierno y Administrativa

Original firmado

CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA
secretario de Planeación e Infraestructura

Original firmado

NUBIA CAMACHO CARDENAS
Secretaria de Hacienda